

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL 2021.

JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, la Dirección Jurídica al mes del presente informe tiene un total de 139 Expedientes Activos en Juicio de Nulidad, lo que representa un pasivo contingente de \$30´067,619.00 pesos.

JUICIOS CIVILES, AGRARIOS Y MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS

Dentro del expediente 1039/2012, en el mes de septiembre este expediente no presentó movimiento procesal.

En cuanto al expediente 1536/2013 en el cual el actor controvertió al demandado una servidumbre de paso ya que su toma de agua así como el desagüe quedó en otro predio. En el mes de septiembre no registró movimiento procesal alguno.

Por lo que se refiere al expediente 1440/2015, promovido en contra de INTERAPAS del Juzgado Tercero Civil derivado de la privación que sufrió de parte de su propiedad por un paso por el que cruzan los camiones y trabajadores de INTERAPAS al interior del predio donde se tiene el pozo periférico norte. En el mes que se informa se el Juez aprobó el convenio de transacción judicial celebrado entre las partes elevándolo a la categoría de cosa juzgada. No presentó movimiento procesal.

En lo que respecta al expediente 474/2014 sustanciado en el Tribunal Agrario número 25 con sede en esta Ciudad Capital, en el presente mes se continuó con la audiencia inicial ordenada con motivo de la reposición del procedimiento, sin embargo, la secretaria ordenó de nueva cuenta la suspensión con motivo del fallecimiento de la parte actora, y requirió a su representante legal para que acompañara en un término de 10 días la partida de defunción que acredite la misma. En el presente mes no tuvo movimiento procesal.

JUICIOS MERCANTILES

| NÚM. DE EXPEDIENTE | F E C H A | | TIPO DE JUICIO | PROMOVIDO ANTE | ESTADO JURÍDICO ACTUAL | CONSECUENCIAS JURÍDICAS | OBSERVACIONES | CUANTIA |
|--------------------|------------|-----------------------------------|----------------|--|---------------------------------------|--|--|--------------|
| | INICIO | RESOLUCIÓN | | | | | | |
| 43/2020/III | 17-feb-20 | 11/NOVIEMBRE/2020 - 12/JULIO/2021 | ORAL MERCANTIL | JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL | EN AMPARO | SE RECLAMA EL PAGO DE PESOS POR EL SERVICIO PRESTADO | PRIMERA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL ORGANISMO, LA SEGUNDA RESOLUCIÓN CONDENAN AL ORGANISMO. SE PROCEDE AL AMPARO | 493,728.48 |
| 179/2020/II | 06-ago-20 | 16-dic-20 | ORAL MERCANTIL | JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL | EN AMPARO | SE RECLAMA EL PAGO DE PESOS POR EL SERVICIO PRESTADO | SE PRESENTO AMPARO EN CONTRA DE LA SENTENCIA | 3,593,063.69 |
| 185/2020/II | 06-ago-20 | 17-dic-20 | ORAL MERCANTIL | JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL | EN AMPARO | SE RECLAMA EL PAGO DE PESOS POR EL SERVICIO PRESTADO | SENTENCIA ABSOLUTORIA PARA EL ORGANISMO. EL ACTOR PROMUEVE AMPARO | 359,306.69 |
| 422/2020 | 3/NOV/2020 | 16/ABRIL/2021 | ORAL MERCANTIL | JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO | EN AMPARO | SE RECLAMA EL PAGO DE PESOS POR EL SERVICIO PRESTADO | SE PRESENTO AMPARO EN CONTRA DE LA SENTENCIA | 4,781,420.94 |
| 371/2021 | 02-jul-21 | | ORAL MERCANTIL | JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO | CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA | SE RECLAMA EL PAGO DE PESOS POR EL SERVICIO PRESTADO | SE PROMOVIERON INCIDENTES EL DE INCOMPETENCIA ESTA EN SEGUNDA INSTANCIA | 210,950.38 |
| 398/2021 | 02-jul-21 | | ORAL MERCANTIL | JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL | CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA | SE RECLAMA EL PAGO DE PESOS POR EL SERVICIO PRESTADO | SE PROMOVIERON INCIDENTES EL DE INCOMPETENCIA ESTA EN SEGUNDA INSTANCIA | 116,130.39 |

SOLICITUDES DE TRÁMITES ANTE CONAGUA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ (PRORROGAS).

Respecto al expediente SLP-L-1325-19-12-14 que corresponde al título de asignación 07SLP100303/37HMDL10 del Municipio de San Luis Potosí, se le continúa dando el seguimiento correspondiente, en el mes que se informa, la Comisión Nacional del Agua notificó la resolución del sobreseimiento del recurso de revisión que fue presentado con la finalidad de que el Organismo Operador Interapas pueda adherirse a los beneficios administrativos previstos dentro del Decreto publicado con fecha 23 de Marzo de 2018, para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios que cuenten con títulos cuya vigencia hubiera expirado a partir del 1 de enero de 2004, y con ello acceder a la prórroga del título de asignación arriba descrito, en los términos y condiciones en los que fue originalmente conferido incluyendo desde luego el volumen total asignado. En el mes que se informa no tuvo movimiento.

ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo que se informa, suman 37 asuntos de esta índole, se presentaron 10 diez denuncias en agravio del organismo operador, no se concluyeron Averiguaciones Previas o carpetas de investigación.

En cifras, la cuantía aproximada actualizada al mes de septiembre por concepto de los asuntos penales asciende a un total de 2´753,247.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), quedando sin estimar en cuantía otras Carpetas de Investigación reportadas en meses anteriores, ya que aún no se ha determinado la cuantía por parte de los afectados en las Carpetas respectivas.

JUICIOS LABORALES

Durante el mes que se informa, se encuentran registrados 65 expedientes laborales, de los cuales se encuentran en diversas etapas del procedimiento como son las comparecencias a audiencias iniciales, ofrecimientos de pruebas, desahogos de pruebas y la realización de distintos convenios y pagos de los mismos para dar por terminada la contienda laboral e incluso en juicio de amparo en los cuales INTERAPAS tuvo que erogar distintas cantidades a fin de solventar obligaciones que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje así dispuso; por lo que los citados 65 expedientes y/o juicios laborales representan un pasivo aproximado por la cantidad de **\$33´345,899.03 pesos.**

OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombes que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear un pasivo contingente que puede ir desde los 16 mil a los 32 mil salarios mínimos sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas.

Al mes de septiembre se tienen contabilizados 135 trámites en activo, se recibieron 05 dictámenes sanitarios, y se concluyeron 20 trámites de ésta índole, se continua atendiendo y solventando los dictámenes pendientes de forma permanente por parte de las Direcciones de Interapas, en números puede significar un pasivo aproximado entre \$2'848,000.00 a \$5'696,000.00 pesos.

QUEJAS PRESENTADAS ANTE PROFECO EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de septiembre del 2021, el Organismo no recibió quejas ante la Profeco. Durante este periodo no se concluyeron quejas. Al cierre del mes se reportan 06 quejas activas.

NOTA POR ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS:

El Organismo Operador tiene contratado con el arrendador: **Juárez Ramírez Rosa Emilia** el servicio de arrendamiento de Oficina Recaudadora PRADOS con domicilio en calle 71 número 205-b, de la colonia Prados de San Vicente 2ª Sección, del cual, a partir del mes de Noviembre de 2011 a Diciembre 2014 se tiene registrado a la fecha un devengado por un importe de \$137,490.62, debido a que dejó de traer sus comprobantes fiscales, a la fecha se tiene un estimado por devengar de: \$ 342,876.25, considerando el último importe facturado.

PLANTA DE TRATAMIENTO EL MORRO

El 4 de octubre del 2021 el FIDUCIARIO (Ban Bajío) le solicita a BANORTE la disposición parcial de la LINEA DE CREDITO (CREDITO CONTINGENTE) por un importe de \$ 15,832,104.12, para el pago de las facturas de la T1F y T1R de los meses de marzo, abril, mayo, y la T1F de junio del 2021, correspondiente al FIDEICOMISO 11383-12-62 "EL MORRO", dicha disposición tiene fecha de vencimiento el 1 de noviembre del 2021.